
 NIT. 891.801.026-1	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-053	
	ADENDAS		Versión: 4.0	
			Fecha: 05-05-2025	
		Página 1 de 3		

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-CORDECH-007-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRÁ – CORDECH”.

La Corporación de Desarrollo de Chiquinquirá – CORDECH, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente Adenda con el fin de efectuar precisiones y modificaciones a la Invitación Pública, así:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar las especificaciones técnicas

El numeral correspondiente a especificaciones técnicas quedará así:

A. PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

Valor asegurado total: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

Cargos cubiertos:

Gerente General

Tesorero

Personal no identificado

Funcionarios que administren bienes o recursos públicos

Amparos mínimos:

Manejo Global Sector Oficial

Delitos contra la administración pública

Fallos con responsabilidad fiscal



Gastos de rendición de cuentas

Gastos de reconstrucción de archivos

Personal no identificado

Modalidad:



 NIT. 891.801.026-1	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE CHIQUINQUIRÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-053	
	ADENDAS		Versión: 4.0	Fecha: 05-05-2025
			Página 2 de 3	

Por ocurrencia

Deducible:

E10% del valor de la pérdida, mínimo un (1) SMMLV

B. PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

Valor asegurado:

Según inventario anexo.

Amparos mínimos:

Incendio y/o rayo

Terremoto, temblor y erupción volcánica

AMIT y terrorismo

Hurto calificado

Equipo eléctrico y electrónico

Muebles y enseres

Bienes inmuebles

Deducibles:

Terremoto: 3% del valor asegurable, mínimo un (1) SMMLV.

Terrorismo: 10% del valor de la pérdida.

Hurto: 10% del valor de la pérdida.

Demás eventos: 10% del valor de la pérdida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar Anexo No. 1 – Propuesta económica

Reemplazar completamente el anexo por:

CARGO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	IVA	TOTAL
GERENTE Y TESORERO CORDECH	\$20.000.000			\$20.000.000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEGÚN INVENTARIO	\$2.511.600.000			\$2.511.600.000



TOTAL, VALOR ASEGURADO: \$2.531.600.000

ARTÍCULO TERCERO. Modificar Anexo No. 4 – Inventario de bienes asegurables

Reemplazar totalmente el anexo actual por:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA/TIPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hotel Sarabita	Bien inmueble	\$2.485.000.000	\$2.485.000.000
6	Cuadros pintura al óleo	Decorativo / Artístico	\$3.000.000	\$18.000.000
2	Equipos de cómputo	Equipo de escritorio	\$3.000.000	\$6.000.000
2	Sillas ergonómicas para oficina	Mobiliario oficina	\$350.000	\$700.000
4	Escritorios de madera para oficina	Mobiliario oficina	\$400.000	\$1.600.000
1	Impresora multifuncional	Equipo periférico	\$300.000	\$300.000

TOTAL, VALOR ASEGURADO: \$2.511.600.000

ARTÍCULO CUARTO

Las demás disposiciones de la Invitación Pública que no fueron modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dada en Chiquinquirá a los 03 días del mes de Julio de 2026.


LUIS EDUARDO CORTÉS PIRAZÁN
 Gerente – CORDECH

